



POZALMURO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de POZALMURO para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

INGRESOS			GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			A) NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	43.270,00	1	Gastos de personal	34.200,00
2	Impuestos indirectos	1.100,00	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	100.400,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.275,00	3	Gastos financieros	
4	Transferencias corrientes	38.555,00	4	Transferencias corrientes	100,00
5	Ingresos patrimoniales	55.500,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales		6	Inversiones reales	22.000,00
7	Transferencias de capital	10.000,00	7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS			B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	
TOTAL:		156.700,00	TOTAL:		156.700,00

BOPSO-9-25012023

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE POZALMURO

A) Funcionario de Carrera: 1 Plaza de Secretaría-Intervención
B) Personal Laboral Eventual: 1 Plaza de Peón de Servicios Múltiples

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozalmuro, 17 de Enero de 2023. – El Alcalde, José Esteban Pinilla Lucas

100